



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-683928-UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por el Prof. Alejandro Javier Rostagnotto en la que solicita licencia como Consejero Suplente por el Claustro Docente, Estamento Prof. Titulares del H. Consejo Directivo, por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de la Junta Electoral de la Facultad, AJE-2024-18-E-UNC-JE#FP, que oficializó las listas de candidatos/as docentes de los diferentes estamentos de la agrupación Concertación Académica - Avanzar, correspondería asumir a la Prof. Silvina Brussino como Consejera Suplente por el Claustro Docente, Estamento Prof. Titulares del H. Consejo Directivo , por la mencionada asociación docente.

Que estas situaciones se encuentran contempladas en los arts. 37 y 38 del Reglamento Electoral de la Universidad (OHCS-2018-11-UNC-REC y sus modificatorias).

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia al Prof. Alejandro Javier Rostagnotto -DNI 18.580.253- en su cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente, Estamento Prof. Titulares del H. Consejo Directivo, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Prof. Silvina Brussino -DNI 18.421.242 - se desempeñe como Consejera Suplente por el Claustro Docente, Estamento Prof. Titulares del H. Consejo Directivo, desde el día de la fecha y hasta que finalice la licencia del Prof Rostagnotto.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.